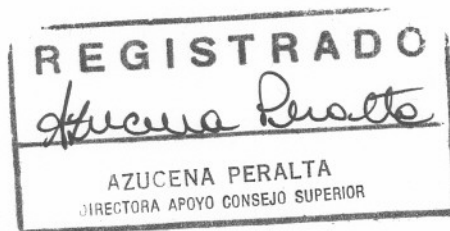




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Ordenanza N° 873, referida a la Carrera de Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Adolfo F. GONZALEZ, docente de la Facultad Regional Mendoza, Legajo U.T.N. N° 6513, ha solicitado ser incorporado a la Carrera de Investigador de esta Universidad en la rama de actividad Gestor de Tecnología, según las normativas de la Ordenanza N° 873.

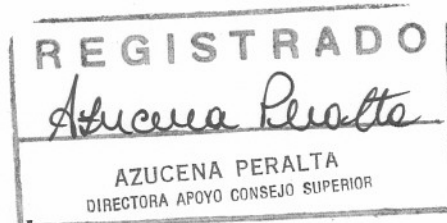
Que de acuerdo con el artículo 10° de la citada Ordenanza, la incorporación de los aspirantes es privativa del Consejo Superior Universitario de la Universidad, a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, previo dictamen fundado de la Junta de Calificación y Promoción.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología constituye la mencionada Junta, según lo expresa el artículo 24°.

Que el Consejo Asesor designó una comisión ad hoc, constituida por el Ingeniero Andrés E. DMITRUK, (Instituto Nacional de Tecnología Industrial – INTI) Doctor Ingeniero Carlos A. MARTINEZ VIDAL (Presidente de la Asociación Argentina para el Desarrollo Tecnológico – ADEST / Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) y el Doctor Eduardo N. DVORKIN (Director Centro de Investigación Industrial – SIDERCA-, evaluadores de reconocida solvencia en el campo de la investigación, el desarrollo y la gestión tecnológica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la comisión ad hoc, luego de analizar los antecedentes del Ingeniero Adolfo F. GONZALEZ, propuso se adjudique al mismo la categoría de Coordinador Principal de Gestión Tecnológica, categorización que el Consejo Asesor, en su reunión del 11 de julio del presente año, analizó y consideró aceptar por unanimidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Incorporar a la Carrera del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional al **Ingeniero Adolfo Florentino GONZALEZ** (L.E. N° 8.146.845), docente de la Facultad Regional Mendoza, con la categoría de **Coordinador Principal de Gestión Tecnológica**.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 715/2000.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C